



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO No 018/2020 relacionada con la adquisición de elementos para el Departamento de Administración Patrimonial de esta Universidad,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de agosto del corriente se recibe en el correo electrónico del Departamento de Contrataciones la notificación de la firma Descart Dent de Amelotti, José Luis que cometió un error de cotización para el renglón 4 de la presente contratación. Razón por la cual retira su oferta.

Que se notifica de lo citado precedentemente al técnico evaluador.

Que resulta necesario contar con el renglón en cuestión; y el segundo oferente en orden de mérito resulta ser la firma Vileni SRL.-

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria**

relacionado con la adquisición de elementos para el Departamento de Administración Patrimonial de esta Universidad y que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 018/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la RES-HCS N° 035/2020, su reglamentaria Disposición SGyAP N° 002/2020, todas del registro de esta Casa, con un costo estimado de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 74.370,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma, VILENI SRL el renglón 4, por resultar ser la oferta segunda en orden de mérito, tal como luce en el cuadro comparativo de ofertas; de la Contratación Directa N° 018/2020, por un monto total de PESOS, SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 6.210,00).-

ARTÍCULO 3°.- La Sra Ana María Cárdenas recibirá en conformidad los elementos.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ 0000149/2020 Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSG y AP-LUJ: 0000106-20

**Lic. Marcelo D. Busalacchi
Secretario de Gestión y
Administración Presupuestaria**